INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 0502-AD-87

Lima, 24 de JUNIO de 19 87

Visto el Exp. N° 4025, presentado por la Federación Peruana de Beisbol, en el sentido que la Firma el Banco Unión de Venezuela, hace donación de lo siguiente:

- 366 Uniformes de Beisbol
- 036 Suspensores de Copa Infantil
- 010 Guantes de Catcher
- 010 Docenas de pelotas de softbol
- 048 Piezas guantes para beisbol

para ser utlizado por la Federación Peruana de Beisbol, referida en la carta de donación.

CONSIDERANDO:

Qué, el Instituto Peruano del Deporte y las organiciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19 - Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 - Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales o Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19 del Decreto - Legislativo N° 328-Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S. N° 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 57° del Decreto Legislativo N° 398 Ley del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 1987;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación del extranjero;

Qué, la persona jurídica residente en San Isidro-Lima, Perú, dona lo siguiente:

- 366 Uniformes de Beisbol
- 036 Suspensores de Copa Infantil
- 010 Guantes de Catcher
- 010 Docenas de pelotas de softbol
- 048 Piezas guantes para beisbol

para ser utilizados por la Federación Peruana de Beisbol;

//...

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 502-AD-87

Lima, 24 de JUNIO de 19 87

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y con las opiniones de la Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional y de conformidad con lo establecido por el Art. 8° y 9° -inciso 19-Segunda-Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la donación que efectúa la Firma el Banco Unión de Venezuela, consistente en:

- 366 Uniformes de Beisbol
- 036 Suspensores de Copa Infantil
- 010 Guantes de Catcher
- 010 Docenas de pelotas de softbol
- 048 Piezas guantes para beisbol.

con destino a la Federación Peruana de Beisbol y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina Cantral de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales quedarán finalmente bajo la custodia o depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente o hasta su baja por el IPD, previo informe de la Inspectoría General.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días calendarios siguientes a su expedición.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

CMS:DINADAF
OCD:pv.

Res. 502-AD-87 24/06/87

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación de la Firma BANCO UNION, para la Federación Peruana de Béisbol.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
23 JUN 87
1407
RECIBIDO

INFORME N°. 163-OAJ-87

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

1.- Mediante expediente de registro N°. 4025 la Federación Peruana de Béisbol manifiesta que la Firma BANCO UNION C.A., ha realizado la donación consistente en material deportivo, con destino a la mencionada federación, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10°y 19° del Art. 9°del Dec. Leg. N°. 328, están autorizadas a aceptar las donaciones de personas naturales ó jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 8°del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.

2.- Esta OAJ opina que es procedente aceptar la donación realizada por la Firma BANCO UNION C.A. de VENEZUELA, consistente en:

- 366 Uniformes de Béisbol
- 036 Suspensores de Copa Infantil
- 010 Guantes de Catcher
- 010 Docenas de pelotas de softbol
- 048 Piezas guantes para béisbol

con destino a la Federación Peruana de Béisbol, para ser utilizada por la mencionada Federación en sus prácticas del deporte de béisbol, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez". Asimismo esta Jefatura recomienda que el contenido de la Resolución de Aceptación de las mencionadas donaciones sean transcritas a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10°y 19°del Art. 9° del Decreto Legislativo N°. 328-Ley General del Deporte y Art. 69°de su Reglamento aprobado por D.S. N°. 07-86-ED y Art. 57°del D.L. N°. 398-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio Fiscal 1987.

Lima, 19 de Junio de 1987

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/87
TVM/sm
Exp. 4025

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
18-VI-87.
RECIBIDO

MEMORANDUM N°339-DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

REF. : EXP. N° 4025-FED. PER. DE BEISBOL

FECHA : LIMA, 17 DE JUNIO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el proyecto de resolución administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe -- legal correspondiente para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - Dirección Nacional de Deporte de Afiliados

Arq. CARLOS MORA SALA
Director Nacional de Deporte de Afiliados

CMS:DINADAF
OCD:pv.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
—I'N R E D—
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE: FED PER. BEISBOL

NUMERO 4025

REF: Of. 0042-87-FPB de 05.6.87

Fecha de INGRESO: 08-6-87

Hora: 11:23 am

Numero de Folios: (04) CUATRO

Registrado por: Martinez

ASUNTO: gestione resolución de donación de materiales dep. de béisbol donado por el banco unión de venezuela.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4025

No. de folio

Observaciones:

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha Hora

☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR
☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA
☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION
☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR

No. 4025

No. de folio

Observaciones:

4

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE: FED. PER. BEISBOL of. 0042-87-FPB de 05.6.87	NUMERO REF:
Fecha de INGRESO: 08-6-87	ASUNTO: Se gestione resolución de donación de materiales dep. de béisbol donado por el Banco Unión de Venezuela.	
Hora: 11:23 am		
Numero de Folios: (04) cuatro		
Registrado por: [illegible]		

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	5

Pase a:	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por:	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por:	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha Hora	Observaciones:	4

Pase a: D.E.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OAJ	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 22/6/87 Hora 3.15	Observaciones: Informe No. 163-OAJ-87 s/ Adjunta Proy. Res. y Exte. 4025	3

Pase a: O.A.J.	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: Dinadaf	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR	
Fecha 16/6/87 Hora 12:40	Observaciones: Memo. No. 3339-Dinadaf 87	2

Pase a: DINADAF	☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR	No.
Remitido por: OTDA	☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA	No. de folio 04
Recibido por: [illegible]	☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION	
	☒ AUTORIZACION ☒ TRAMITAR	
Fecha 08.6.87 Hora [illegible]	Observaciones:	1

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 01

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL

ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO
ESTADO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO
TELEFONO 24-8320 — LIMA 1, PERU

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

DINADE REGISTRADO
Fecha 08/06/87
Firma

8 JUN 87 11 23
4025
RECIBIDO

OFICIO No 0042-87-FPB.-

Lima, 05 de Junio de 1987

SEÑOR
ARQ. CARLOS MORA SALA
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DEL IPD
P R E S E N T E .-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Ud., que hemos recibido una Donacion de Materiales Deportivos de Béisbol, del - BANCO UNION DE VENEZUELA, consistente en :

-.- 366 Uniformes de Béisbol
-.- 036 Suspensores de copa Infantil
-.- 010 Guantes para Catcher
-.- 010 Docenas de pelotas para Softbol
-.- 048 Piezas Guantes para Béisbol

Adjuntamos la carta de donación del Banco Unión de -- Venezuela é informamos a Uds. que hemos coordinado con la Compañia de Aviación AeroPeru, que gustosamente nos ha otorgado libre de pago el transporte de dicho material deportivo.

Agradeciendo de antemano las facilidades para que nos otorguen la Resolucion de Exoneración de Impuestos de Aduana en bien de nuestro deporte, nos reiteramos de Ud.

Muy Atentamente,

Augusto Tanaka Nagano
Secretario

Edmundo Aoki Hoyano
Presidente

Copia archivo FPB.-
C/L.-

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 02

BANCO UNION C.A.
VENEZUELA
OFICINA DE REPRESENTACION
LIMA - PERU

Lima, 16 de febrero de 1987
C/0118-87

Señor
Edmundo Aoki
Presidente
Federación Peruana de Beisbol
Ciudad.-

Estimado señor Aoki:

Por la presente acusamos recibo de su carta del 11 de febrero, referente a la donación de materiales de beisbol.

Al respecto, quisieramos informarle que estamos realizando las gestiones sobre el particular con nuestros amigos venezolanos.

Estaremos en contacto con ustedes ante cualquier novedad. Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Muy atentemente,

Luisa S. de Hirata
Representante

LSH/cos

Paseo de La República 3245 Piso 16 - San Isidro — TELFS: 422032 422034 422440 Telex: 21376

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Fondo Documentario
FOLIO No. 02

BANCO UNION C.A.
VENEZUELA
OFICINA DE REPRESENTACION
LIMA - PERU

Lima, 12 de marzo de 1987
C/0125-87

Señor
Edmundo Aoki
Presidente
Federación Peruana de Beisbol
Ciudad.-

Estimado señor Aoki:

Hacemos referencia de nuestra carta del 16 de febrero mediante la cual informaramos sobre las gestiones que estamos realizando, encaminadas a obtener en donación materiales para práctica del Beisbol.

Al respecto nos es grato comunicarles que el resultado de las gestiones ha tenido buena acogida por parte de nuestros amigos venezolanos, ya que el Beisbol es un deporte que goza de mucha popularidad en Venezuela.

Los mencionados materiales dados en donación se encuentran en Venezuela, disponibles para su traslado a Lima en el momento que ustedes consideren conveniente, por lo que mucho agradeceremos se sirvan poner en contacto con nosotros a fin de efectuar la coordinación sobre el particular.

Sin otro particular,, aprovechamos la oportunidad para saludarle y manifestarle que estamos seguros de que estos materiales serán de beneficio para este deporte el cual ustedes esfan tratando de impulsar con tanto acierto.

Muy atentamente,

Luisa S. de Hirata
Representante

LSH/cos
Adj.: Relación de materiales donados

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No 04

BANCO UNION C.A.
VENEZUELA
OFICINA DE REPRESENTACION
LIMA - PERU

RELACION DE MATERIALES PARA BEISBOL
DONADOS PARA LA FEDERACION PERUANA DE
BEISBOL

366 Uniformes de Beisbol

36 Suspensores de copa. infantil

10 Guantes para Catcher

10 Docenas de Pelotas para Softbol

48 Piezas. Guantes para beisbol

Paseo de La República 3245 Piso 16 - San Isidro — TELFS: 40 Telex: 21376